

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS



Al contestar, cite este número

Radicado No 20183600333673: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH-24

Bogotá, D.C., 22 de Enero de 2018

Señor Teniente Coronel
VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ
Director Central Administrativa y Contable de Personal

Asunto: Solicitud inclusión cláusula de viáticos personal PS contratos 2018

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable de Personal, sea incluido en el contrato de prestación de servicios del personal que a continuación se relaciona, la cláusula "formas de pago" donde se autoriza el pago de viáticos al personal que se desplaza a las diferentes divisiones del ejército.

De acuerdo a oficio 20183110027623 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-13-1 Página 6 donde son situados setenta millones de pesos m/ct (\$70.000.000) para el pago de viáticos.

Clausula "formas de pago"

NOTA 1: APLICA ☒

NO APLICA ☐

Los honorarios establecidos en el presente contrato, no incluyen los gastos pasajes y viaje al interior que en cumplimiento de las obligaciones contractuales deba sufragar el contratista. Consecuente con lo expuesto, la DIGEH debe efectuar las coordinaciones correspondientes, tendiente al reconocimiento y pago de pasajes al interior, así como al pago de estos gastos de acuerdo a la Directiva Permanente No. 0006 del 1º de enero de 2015, que trata de "Directrices para el reconocimiento y pago de pasajes y viáticos" y el radicado No. 20163182980863: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-38-10. 26 septiembre 2016, suscrito por el Jefe de Financiero y de Presupuesto del Ejército, en el que indica que la base de liquidación de gastos de viaje al interior, por día pernotado, es la siguiente:

Base de liquidación (rango honorarios mensuales)		Viáticos Diarios	
DE	A		MONTO \$
0	1.000.000	VALOR	60.000
1.000.001	2.000.000	VALOR	85.000
2.000.001	3.000.000	VALOR	127.000
3.000.001	4.000.000	VALOR	160.000
4.000.001	5.000.000	VALOR	195.000
5.000.001	6.000.000	VALOR	212.000
MAYOR DE	6.000.000	VALOR	255.000

Dado el caso de que las directrices y lineamientos internos relacionados con antelación, sean objeto de modificación, el CONTRATISTA acepta que se le liquiden, de acuerdo a los nuevos parámetros establecidos por la Fuerza.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Bogotá D.C.

4261455

omar.arciniegas@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Pag 2 de 2

No 20183600333673 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH-24 22 de Enero de 2018

Así mismo el supervisor y contratistas autorizan y aceptan la inclusión y modificación de la cláusula antes solicitada

Nº	Unidad Táctica / Dependencia	Perfil	Profesión - especialidad	Nombre futuro contratista	N cedula	Vir. Mensual
1	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 3	PSICOLOGO	LIZA MARIA PEÑUELA PINILLA	52515217	2.900.000
2	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 3	PSICOLOGO	LUZ LILIBETH GARCÍA PINZÓN	1098628143	2.900.000
3	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 2	PSICOLOGO	JORGE ALBERTO CURE ARANGO	1010165386	2.800.000
4	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	PAOLA ANDREA MUÑOZ GARCIA	1026265624	2.625.000
5	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	ANDRES EDUARDO ALBA MATA LLANA	79983814	2.625.000
6	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	MARY ALEJANDRA ARTUNDUAGA PEDRAZA	1010092542	2.500.000
7	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	MONICA ANDREA TORRES TRIANA	1032373092	2.500.000
8	CARGAS LABORALES	CATEGORIA 3 NIVEL 2	INGENIERO INDUSTRIAL	ALVARO HERNAN BOLAÑOS PIÑEROS	1020752057	2.800.000
9	CARGAS LABORALES	CATEGORIA 3 NIVEL 1	INGENIERO INDUSTRIAL	CAMILO ANDRES AZA CASTRO	1020784720	2.625.000
10	CARGAS LABORALES	CATEGORIA 3 NIVEL 1	INGENIERO INDUSTRIAL	HEVERT CAMILO MALDONADO HORTUA	1018425810	2.625.000
11	ESCALAFON DE CARGOS	CATEGORIA 3 NIVEL 2	PSICOLOGO	JAVIER ALBERTO ENCISO DOMINGUEZ	80189927	2.800.000
12	ESCALAFON DE CARGOS	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	LAURA MARCELA VALDERRAMA FORERO	1018449507	2.625.000
13	ESCALAFON DE CARGOS	CATEGORIA 3 NIVEL 1	INGENIERO INDUSTRIAL	KAREN DANITZA SUAREZ LOPEZ	53084068	2.625.000
14	MANTENIMIENTO Y MOTIVACION	CATEGORIA 3 NIVEL 2	PSICOLOGO	DIANA MARIA CAROLINA CONTRERAS PICON	67040278	2.800.000
15	MANTENIMIENTO Y MOTIVACION	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	JUAN PABLO RANGEL MENDINUETA	1065647804	2.625.000

Cordialmente

Teniente Coronel **ANGEL ANTONIO RIVEROS CRUZ**
Director Gestión Humana por Competencias

Elaboró: Sargento Viceprimero Edwin Osiris Pachón
Suboficial presupuesto DIGEH

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Bogotá D.C.
4261455
omar.arciniegas@ejercito.mil.co



RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS



Al contestar, cite este número

Radicado No 20183600333673: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGE-H-24

Bogotá, D.C., 22 de Enero de 2018

Señor Teniente Coronel
VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ
Director Central Administrativa y Contable de Personal

Asunto: Solicitud inclusión cláusula de viáticos personal PS contratos 2018

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable de Personal, sea incluido en el contrato de prestación de servicios del personal que a continuación se relaciona, la cláusula "formas de pago" donde se autoriza el pago de viáticos al personal que se desplaza a las diferentes divisiones del ejército.

De acuerdo a oficio 20183110027623 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-13-1 Página 6 donde son situados setenta millones de pesos m/ct (\$70.000.000) para el pago de viáticos.

Clausula "formas de pago"

NOTA 1: APLICA ☒

NO APLICA ☐

Los honorarios establecidos en el presente contrato, no incluyen los gastos pasajes y viaje al interior que en cumplimiento de las obligaciones contractuales deba sufragar el contratista. Consecuente con lo expuesto, la DIGEH debe efectuar las coordinaciones correspondientes, tendiente al reconocimiento y pago de pasajes al interior, así como al pago de estos gastos de acuerdo a la Directiva Permanente No. 0006 del 1º de enero de 2015, que trata de "Directrices para el reconocimiento y pago de pasajes y viáticos" y el radicado No. 20163182980863: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-38-10 26 septiembre 2016, suscrito por el Jefe de Financiero y de Presupuesto del Ejército, en el que indica que la base de liquidación de gastos de viaje al interior, por día pernotado, es la siguiente:

Base de liquidación (rango honorarios mensuales)		Viáticos Diarios	
DE	A		MONTO \$
0	1.000.000	VALOR	60.000
1.000.001	2.000.000	VALOR	85.000
2.000.001	3.000.000	VALOR	127.000
3.000.001	4.000.000	VALOR	160.000
4.000.001	5.000.000	VALOR	195.000
5.000.001	6.000.000	VALOR	212.000
MAYOR DE	6.000.000	VALOR	255.000

Dado el caso de que las directrices y lineamientos internos relacionados con antelación, sean objeto de modificación, el CONTRATISTA acepta que se le liquiden, de acuerdo a los nuevos parámetros establecidos por la Fuerza.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Bogotá D.C.
4261455

omar.arciniegas@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

No 20183600333673 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH-24 22 de Enero de 2018

Pag 2 de 2

Así mismo el supervisor y contratistas autorizan y aceptan la inclusión y modificación de la cláusula antes solicitada

N°	Unidad Táctica / Dependencia	Perfil	Profesión - especialidad	Nombre futuro contratista	N cedula	Vir. Mensual
1	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 3	PSICOLOGO	LIZA MARIA PEÑUELA PINILLA	52515217	2.900.000
2	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 3	PSICOLOGO	LUZ LILIBETH GARCÍA PINZÓN	1098628143	2.900.000
3	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 2	PSICOLOGO	JORGE ALBERTO CURE ARANGO	1010165386	2.800.000
4	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	PAOLA ANDREA MUÑOZ GARCIA	1026265624	2.625.000
5	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	ANDRES EDUARDO ALBA MATA LLANA	79983814	2.625.000
6	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	MARY ALEJANDRA ARTUNDUAGA PEDRAZA	1010092542	2.500.000
7	EVALUACION Y DESARROLLO	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	MONICA ANDREA TORRES TRIANA	1032373092	2.500.000
8	CARGAS LABORALES	CATEGORIA 3 NIVEL 2	INGENIERO INDUSTRIAL	ALVARO HERNAN BOLAÑOS PIÑEROS	1020752057	2.800.000
9	CARGAS LABORALES	CATEGORIA 3 NIVEL 1	INGENIERO INDUSTRIAL	CAMILO ANDRES AZA CASTRO	1020784720	2.625.000
10	CARGAS LABORALES	CATEGORIA 3 NIVEL 1	INGENIERO INDUSTRIAL	HEVERT CAMILO MALDONADO HORTUA	1018425810	2.625.000
11	ESCALAFON DE CARGOS	CATEGORIA 3 NIVEL 2	PSICOLOGO	JAVIER ALBERTO ENCISO DOMINGUEZ	80189927	2.800.000
12	ESCALAFON DE CARGOS	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	LAURA MARCELA VALDERRAMA FORERO	1018449507	2.625.000
13	ESCALAFON DE CARGOS	CATEGORIA 3 NIVEL 1	INGENIERO INDUSTRIAL	KAREN DANITZA SUAREZ LOPEZ	53084068	2.625.000
14	MANTENIMIENTO Y MOTIVACION	CATEGORIA 3 NIVEL 2	PSICOLOGO	DIANA MARIA CAROLINA CONTRERAS PICON	67040278	2.800.000
15	MANTENIMIENTO Y MOTIVACION	CATEGORIA 3 NIVEL 1	PSICOLOGO	JUAN PABLO RANGEL MENDINUETA	1065647804	2.625.000

Cordialmente

Teniente Coronel **ANGEL ANTONIO RIVEROS CRUZ**
Director Gestión Humana por Competencias

Elaboró: Sargento Viceprimero Edwin Osiris Pachón
Suboficial presupuesto DIGEH

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Bogotá D.C.
4261455

omar.arciniegas@ejercito.mil.co



RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS



Al contestar, cite este número

Radicado No 20183600333673 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH-24

Bogotá, D.C., 22 de Enero de 2018

Señor Teniente Coronel
ANGEL ANTONIO RIVEROS CRUZ
Director Gestión Humana por Competencias
Gerente del proyecto

Asunto: Solicitud inclusión cláusula de viáticos personal PS contratos 2018

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Gestión humana por competencias, Gerente del proyecto sea incluido en el contrato de prestación de servicios del personal que a continuación se relaciona, la cláusula "formas de pago " donde se autoriza el pago de viáticos al personal que se desplaza a las diferentes divisiones del ejército.

De acuerdo a oficio 20183110027623 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-13-1 Página 6 donde son situados setenta millones de pesos m/ct (\$70.000.000) para el pago de viáticos.

Clausula "formas de pago "

NOTA 1: APLICA ☒ NO APLICA ☐

Los honorarios establecidos en el presente contrato, no incluyen los gastos pasajes y viaje al interior que en cumplimiento de las obligaciones contractuales deba sufragar el contratista. Consecuente con lo expuesto, la DIGEH debe efectuar las coordinaciones correspondientes, tendiente al reconocimiento y pago de pasajes al interior, así como al pago de estos gastos de acuerdo a la Directiva Permanente No. 0006 del 1º de enero de 2015, que trata de "Directrices para el reconocimiento y pago de pasajes y viáticos" y el radicado No. 20163182980863: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-38-10 26 septiembre 2016, suscrito por el Jefe de Financiero y de Presupuesto del Ejército, en el que indica que la base de liquidación de gastos de viaje al interior, por día pernotado, es la siguiente:

Base de liquidación (rango honorarios mensuales)		Viáticos Diarios	
DE	A		MONTO \$
0	1.000.000	VALOR	60.000
1.000.001	2.000.000	VALOR	85.000
2.000.001	3.000.000	VALOR	127.000
3.000.001	4.000.000	VALOR	160.000
4.000.001	5.000.000	VALOR	195.000
5.000.001	6.000.000	VALOR	212.000
MAYOR DE	6.000.000	VALOR	255.000

Dado el caso de que las directrices y lineamientos internos relacionados con antelación, sean objeto de modificación, el CONTRATISTA acepta que se le liquiden, de acuerdo a los nuevos parámetros establecidos por la Fuerza.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Bogotá D.C.
4261455
omar.arciniegas@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Pag 2 de 2

No 20183600333673 : MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH-24 22 de Enero de 2018

Así mismo el supervisor y contratistas autorizan y aceptan la inclusión y modificación de la cláusula antes solicitada

COMITÉ DE CONTRATACION	GRADO Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR -SECCION OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACIÓN	CT. MONICA LUCIA ZAPATA RODRIGUEZ CC. 52446101	OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACIÓN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	

PERSONAL PS CON DERECHO A VIÁTICOS

Nº	Unidad Táctica / Dependencia	Profesión - especialidad - maestría- doctorado	Nombre futuro contratista	N cedula	FIRMA
1	MANTENIMIENTO Y MOTIVACION	PSICOLOGO	DIANA MARIA CAROLINA CONTRERAS PICON	67040278	
2	MANTENIMIENTO Y MOTIVACION	PSICOLOGO	JUAN PABLO RANGEL MENDINUETA	1065647804	

Cordialmente

Capitán **MONICA LUCIA ZAPATA RODRIGUEZ**
Oficial de Mantenimiento y Motivacion DIGEH
Supervisor del contrato

~~Elaboró: Sargento Viceprimero Edwin Osiris Pachón~~
~~Suboficial presupuesto DIGEH~~

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Bogotá D.C.
4261455
omar.arciniegas@ejercito.mil.co

